

RESOLUCION N° 22291

VISTO:

El expediente CO-0062-01717337-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º:Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, para eximir del pago del Sistema de Estacionamiento Ordenado Municipal – S.E.O.M. durante el plazo establecido en el Decreto Provincial N° 386/21, prorrogable por el período de tiempo que duren las restricciones de circulación dispuestas por el Gobierno Provincial.

Art. 2.º:Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3.º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 22 de abril de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller